

Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964.

b) Tendrá a su cargo los servicios que le asigne el Ingeniero Director Técnico de la Junta y habrá de residir en el punto de la provincia que éste le señale, dedicando toda su actividad exclusivamente a los trabajos de la Junta Administrativa, salvo autorización en contrario concedida por el Ministerio de Obras Públicas cuando no exista incompatibilidad ni se produzca perjuicio para los servicios de que esté encargado.

5.º La plaza está dotada con los emolumentos autorizados por el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, que regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos.

6.º De acuerdo con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957 no se exigirá a los aspirantes la presentación previa de los documentos que acrediten los extremos expuestos en la base segunda, bastando con que los aspirantes manifiesten en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la presente convocatoria, salvo aquellos documentos que se presenten en calidad de méritos por los concursantes, los cuales se acompañarán a la correspondiente solicitud.

7.º Los que concurren a este concurso lo harán mediante instancia debidamente reintegrada y en la que deberán indicar la antigüedad del solicitante en la relación, será dirigida al excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas, y se presentará en sus oficinas de la calle Venegas, 1, entresuelo, en el plazo de cuarenta y cinco días naturales, a partir de la fecha siguiente a la de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y si fuera inhábil el día del vencimiento de este plazo se entenderá que finaliza al siguiente hábil.

Asimismo la presentación de solicitudes podrá llevarse a efecto en las oficinas de Correos y Organismos oficiales a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

8.º A la vista de las solicitudes presentadas y las relaciones de méritos profesionales, el excelentísimo señor Presidente de la Junta Administrativa de Las Palmas elevará propuesta del Tribunal calificador para la provisión de la plaza a la Subsecretaría del Ministerio, con remisión de todas las solicitudes y documentos presentados, efectuándose por el Departamento, previo informe de la Dirección General de Carreteras, el nombramiento provisional de aquel que se declare apto para cubrir la plaza convocada.

El Ministerio designará el Tribunal calificador y los miembros suplentes, haciendo pública la designación en el «Boletín Oficial del Estado».

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Junta Administrativa publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de aspirantes admitidos y excluidos.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días, contados desde el siguiente de la publicación de la lista referida; contra la resolución definitiva cabe recurso de alzada ante el Ministerio de Obras Públicas.

9.º El nombrado para la mencionada vacante deberá tomar posesión de su cargo en el plazo de cuarenta y cinco días, a partir de la fecha de su nombramiento, y jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de abril de 1974.—El Gobernador civil, Presidente, P. D. Ervizio Díaz Bertrana.—El Secretario-Contador, Emilio Nubla Secchi.—4.067-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

11666 ORDEN de 5 de abril de 1974 por la que se nombra la Comisión que ha de resolver el concurso de traslado a la cátedra de «Dibujo» vacante en Escuelas Universitarias de Profesorado de Educación General Básica.

Ilmo. Sr.: Por Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de 25 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de junio) fué convocado concurso de traslado para la provisión, entre Catedráticos del Escalafón de Escuelas Normales del Magisterio, de las vacantes existentes en las Escuelas Universitarias de Profesorado de Educación General Básica. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y Decreto de 18 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y en uso de las atribuciones que le están conferidas.

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión que ha de emitir la propuesta razonada en los expedientes referentes a

los concursantes a la cátedra de «Dibujo», la cual quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente titular: Don José María Azcárate Ristori, Catedrático de «Filosofía y Letras» de la Universidad Complutense de Madrid. Suplente: Don Juan del Corro Gutiérrez, Catedrático del grupo II, «Ampliación de Matemáticas», de la Escuela de Arquitectura Técnica Superior de Madrid.

Vocal, Catedrático de la misma asignatura, de mayor antigüedad escalafonal y en servicio activo: Titular, don Amalio García del Morral y Garrido, Catedrático de «Dibujo» de la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Sevilla. Suplente, don Guillermo García Saucó Rodríguez, Catedrático de «Dibujo» de la Escuela «Pablo Montesino» de Madrid.

Vocal, Catedrático elegido entre las propuestas de los Centros: Titular, don Joaquín Campillo Carrillo, Catedrático de «Filosofía» de la Escuela «María Díaz Jiménez», de Madrid. Suplente, doña Vicenta García de la Lama, Catedrático de «Lengua y Literatura Españolas» de la Escuela «María Díaz Jiménez», de Madrid.

Vocal, Catedrático designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Titular, doña María Victoria Castillo Rubio, Catedrático de «Dibujo» de la Escuela «Santa María», de Madrid. Suplente, don Pedro Valdés Nager, Catedrático de «Dibujo» de la Escuela de Alicante.

Vocal, Catedrático, o no, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Titular, don José Camón Aznar, Catedrático de «Historia del Arte» (jubilado) de la Universidad Complutense de Madrid. Suplente, don José María Iniguez Almech, Arquitecto y Consejero del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de abril de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

11667 ORDEN de 24 de abril de 1974 por la que se declara desierto el concurso-oposición celebrado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, anunciado en turno libre por Orden ministerial de 19 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de abril).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declararlo desierto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

11668 ORDEN de 27 de abril de 1974 por la que se declara desierta la provisión de la cátedra de «Urología» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente formulado con motivo de las oposiciones celebradas para provisión de la cátedra de «Urología» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense, convocadas por Orden de 13 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre siguiente), así como la actuación del Tribunal juzgador que ha sido ajustada al Reglamento de oposiciones a cátedras de Universidad de 25 de junio de 1931.

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el indicado Tribunal, ha resuelto declarar desierta la provisión de la citada cátedra.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

11669 ORDEN de 2 de mayo de 1974 por la que se acepta la renuncia del Vocal titular del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores agregados de «Dibujo» y se nombra nuevo Vocal titular para sustituirle.

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por don Carlos Alonso de Armiñan Gómez, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de Castellón de la Plana, en su-

plica de que se acepte la renuncia que presenta a su cargo de Vocal titular del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores agregados de «Dibujo» de Institutos de Enseñanza Media, convocadas por resolución de 22 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio), para el que fué nombrado por Orden de 28 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo).

Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que alega el interesado, ha tenido a bien aceptar la renuncia al citado cargo y nombrar Vocal titular, en sustitución del señor Armiño Gómez, al Vocal suplente don Joaquín López Torralba, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de Logroño.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de mayo de 1974.—P. D., el Director general de Personal, Antonio de Juan.

Hago Sr. Director general de Personal.

11670 ORDEN de 5 de junio de 1974 por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar las oposiciones, turno libre, a Cátedras de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Hmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 5 de la Orden de 5 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se convocó a oposición, turno libre, la provisión de Cátedras vacantes en Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Este Ministerio ha resuelto nombrar los siguientes Tribunales que han de juzgar las mencionadas pruebas:

Filosofía

Tribunal titular:

Presidente: Don Adolfo Muñoz Alonso, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

Don Sergio Rabadá Romeo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Francisco Manso Pérez, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Miguel Servet» de Zaragoza.

Doña Amalia de la Peña Torres, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcantarilla.

Don Angel González Fernández, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Lugo.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Miguel Cruz Hernández, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales:

Don Alfonso Candau Parías, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Don Arturo Sarmiento Valle, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Pérez Galdós» de Las Palmas de Gran Canaria.

Don Carlos Minguéz Pérez, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Benlliure» de Valencia.

Don Jerónimo Farre Segura, Catedrático del Instituto de Enseñanza Media de Tarragona.

Griego

Tribunal titular:

Presidente: Don Manuel Fernández-Galiano Fernández, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales:

Don Luis Gil Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Francisco Jareño Angulo, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Corvantes» de Madrid.

Doña Rosa Araceli Santiago Alvarez, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Juan de Austria» de Barcelona.

Don Emilio Pérez Sánchez, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «B.º El Agra del Orzán» de La Coruña.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Manuel Rabanal Alvarez, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales:

Don Jesús Lons Tuero, Catedrático de la Universidad de Granada.

Don Serafín Agud Querol, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Goya» de Zaragoza.

Don Manuel Balasch Recort, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Boscán» de Barcelona.

Doña Mercedes Vilchez Diaz, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Fernando de Herrera» de Sevilla.

Latín

Tribunal titular:

Presidente: Don Lisardo Rubio Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

Don Manuel Díaz y Díaz, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Doña María Encarnación Pías Sanz de Brémond, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Saavedra Fajardo» de Murcia.

Doña Amable Veiga Arias, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Arzobispo Gelmírez» de Santiago de Compostela.

Don Bernardo Cifre Forteza, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Granollers.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Vidal Eugenio Hernández Vista, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

Don Antonio Ruiz de Elvira Prieto, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Rogelio Fortea Romero, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Séneca» de Córdoba.

Doña Carmen González Pujol, Catedrática del Instituto Nacional de Reus.

Don Jesús María Sánchez de la Torre, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramón Menéndez Pidal» de Avilés.

Lengua y Literatura españolas

Tribunal titular:

Presidente: Don Fernando Lázaro Carreter, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales:

Don César Real de la Riva, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Doña Julia de Francisco Iglesias, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ortega y Gasset» de Madrid.

Don Enrique Avilés Arroyo, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Carlos III» de Madrid.

Don Antonio Garrapiz Encontra, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Simancas» de Madrid.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Enrique Moreno Báez, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales:

Don Antonio María Badía Magarit, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Don Victorino López González, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Fray Luis de León» de Salamanca.

Doña Rosa Bobos Naves, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Cristóbal de los Angeles» de Madrid.

Don Victorino Polo García, Catedrático de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, con reingreso provisional en el de Santomera.

Geografía e Historia

Tribunal titular:

Presidente: Don José Cepeda Adán, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

Don José Manuel Casas Torres, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Manuel Portugués Hernando, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Lérida.

Doña Monserrat Llorens Serrano, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media «B.º Montbau» de Barcelona.

Don Enrique Guerra López, Catedrático de la Sección Delegada de Enseñanza Media de San Fernando de Henares.